



El Senado votará esta semana la propuesta de reformas constitucionales en material electoral. FOTO: CUARTOSCURO

Alistan reunión técnica con Taddei

Pospondrían discutir el “Plan B” en el Senado

Rolando Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores votará esta semana la propuesta de reformas a la Constitución en materia electoral, el llamado “plan B”, de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, informó Laura Itzel Castillo Juárez.

“En la sesión (ordinaria del pleno cameral) del martes, tenemos considerado dar primera lectura de la reforma constitucional del ‘plan B’, ello para estar en posibilidades de discutirla para el miércoles 25”, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Hoy por la tarde se alistaba que de manera conjunta las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, que presiden Óscar Cantón Zetina (Morena) y su correligionario Enrique Inzunza Cázarez, sesionen con la finalidad de discutir y votar el dictamen correspondiente.

Sin embargo, al cierre de esta edición trascendió que el proyecto de dictamen se encontraba en revisión y no estaba listo para su discusión formal. Por lo que la sesión de las comisiones unidas no se estaría llevando a cabo.

Aprobado en comisiones, el decreto será remitido a la Mesa Directiva para continuar con su

trámite legislativo ante el pleno cameral.

Antes de la realización del proceso de dictaminación de la iniciativa presidencial, las comisiones ordinarias de trabajo recibirán este mediodía, a solicitud expresa, para tener una reunión de carácter técnico sobre el contenido de la propuesta, a Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Castillo Juárez aprovechó su mensaje dominical en redes sociales para hablar del “plan B”.

“Entre los puntos torales está la reducción de privilegios en los congresos, tanto a nivel federal como en los locales, así como de los órganos electorales como el caso del INE y también el caso de los tribunales electorales locales y el federal.

“Otro punto importante es fortalecer el derecho de la ciudadanía a solicitar la Revocación de Mandato de la titular o el titular del Poder Ejecutivo federal, y se podrá determinar si es en el tercer o en el cuarto año de gobierno”, dijo.

La iniciativa presidencial original sufrirá modificaciones a fin de restituir en el Artículo 115, referente al municipio, la frase “de conformidad con el principio de paridad”, y precisar que los municipios serán integrados por “una sindicatura y hasta quince regidurías”, eliminando así el mínimo de siete regidurías propuesto por la mandataria mexicana.

Para la aprobación del decreto de reforma electoral pendiente se requiere de mayoría calificada de votos, equivalente a dos tercios de los senadores presentes al momento de la votación, lo que hasta ayer no estaba garantizado ante la renuencia del Partido del Trabajo (PT) de respaldar la propuesta presidencial.

Para la aprobación del decreto de reforma electoral pendiente se requiere de mayoría calificada de votos, equivalente a dos tercios de los senadores presentes al momento de la votación, lo que hasta ayer no estaba garantizado ante la renuencia del PT.